

Sesión ordinaria de 27 de  
Septiembre de 1937

Pres. concurrentes

Presidente

X Maicas

Venientes

X Lander

X Aguilar

Concejales

X Vicente

X Pardo

X Adrian

X Roz

X Salesa

X Siria

X Romero

X Rico y Beltrán

Secretario

Laurela

Darse por enterados de un oficio del Gobernador Civil dando traslado de la resolución recaída en el expediente seguido contra el Cabo de la Guardia Municipal Sr. Rafael Eregón Aguilar, por el que se confirma el fallo de separación del cargo impuesto por la Corporación.

Aprobar varias facturas y documentos justificativos de pago.

En la Ciudad de Teruel a veintisiete de Septiembre de mil novecientos treinta y siete a las doce horas, y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales los señores Concejales expresados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Maicas Lorente al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo a la orden que en la citada convocatoria se expresa.

Abierto públicamente el acto se dió lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad de todos los Pres. concurrentes.

### Despacho ordinario

Dada cuenta de un oficio del Sr. Gobernador Civil dando traslado de la resolución recaída en el expediente seguido contra el Cabo de la Guardia Municipal Sr. Rafael Eregón Aguilar, el que recurrió en alzada ante el Excmo. Sr. Gobernador General del Estado, por la que se confirma el fallo de separación del cargo impuesto por la Corporación, y habiéndolo notificado al interesado, el Ayuntamiento acordó darse por enterado y se archive el expediente, pasando a personal para que costeen las diligencias oportunas, las que extenderá.

Conforme a lo informado por el Sr. Interventor y Comisión respectiva se acordó aprobar los pagos siguientes con cargo a las consignaciones correspondientes del presupuesto:

De una relación de recibos y facturas de Telegráfica Europea S.A. por suministro de fluido eléctrico durante el mes de Julio último

Nombrar Secretario interino de este  
Ayunt. al Oficial Mayor D. Daniel Lauruela  
Martinez.

Aprobar el pliego de condiciones para  
el arriendo del servicio de alumbrado  
publico, y se anuncie la subasta por el  
plazo de 8 dias en el B.O. de la prova.

importante 1.218'94 pesetas.

Otra factura de la misma entidad y por el  
mismo concepto, correspondiente al finado mes  
de Agosto, importante 1.266'61 pesetas.

**A continuacion** fue leida una mocion  
de la Comision de Gobernacion de la que resul-  
ta que anunciado en forma el concurso para  
proveer con caracter interino la plaza de Se-  
cretario con el sueldo de 6.000 pesetas anua-  
les, se presento a el Don Ricardo Ocasio Barrio,  
perteneciente al Cuerpo de Secretarios, el cual fue  
nombrado en 26 de Julio, no presentandose  
a tomar posesion durante el plazo reglamen-  
tario, ni alegando causa alguna de justifi-  
cacion, y la Corporacion en sesion de 8 del ac-  
tual lo tuvo por renunciado y hecha la con-  
sulta respectiva a la Superioridad contesto  
que el caso se hallaba resuelto en el art.º 3º del  
Reglamento de 23 de Agosto de 1924, y el Ayunta-  
miento de conformidad con lo propuesto y tenien-  
do en cuenta lo dispuesto en el art.º 3º del Regla-  
mento citado que deja en libertad cuando no  
hubiese Secretarios que se prestaran a desempe-  
ñar la interinidad, acordo por unanimidad  
nombrar Secretario interino al Oficial Mayor  
D. Daniel Lauruela Martinez.

**Nada** cuenta de la mocion de la Comision  
de Gobernacion sobre arriendo del servicio de  
alumbrado publico por terminar el actual con-  
trato al finar este ano, y leido el pliego de con-  
dicionel confeccionado por dicha Comision, el  
Ayuntamiento por unanimidad acordo apro-  
bar el referido pliego de condiciones asi como  
las bases adicionales al mismo; que el servi-  
cio se contrate mediante subasta con arreglo  
a las normas que determina el Reglamento  
de contratacion de obras y servicios municipa-



lez de 2 de Julio de 1934 y demas disposiciones concordantes, y se anuncie por un plazo de 8 dias en el Boletín Oficial de la provincia y sitios de costumbre para oír reclamaciones, presentas en su caso, anunciase sin mas trámites la referida subasta.

Dar de baja en el arbitrio de alcantarillado a la casa n.º 7 de la Plaza de Goya, solicitada por D. Joaquin Brouchal.

**Visto** la instancia de Joaquin Brouchal sobre baja en el arbitrio de alcantarillado, el Ayuntamiento de conformidad con los informes de Arquitectura y Comisión de Hacienda acordó se le de baja con el carácter temporal en el arbitrio de alcantarillado que pesa en la casa n.º 7 de la Plaza de Goya, al solicitante.

Passar al Agente Ejecutivo tan pronto como sea nombrado éste, los recibos pendientes de cobro de la Zona libre (P. Blas y Villazpera).

**Acto** seguido y de conformidad con los informes de Intervención y Comisión de Hacienda se acordó pasen al Agente Ejecutivo tan pronto sea nombrado éste, los recibos pendientes de cobro de la Zona libre (Barrios de San Blas y Villazpera) cuyos recibos principian con Pedro Julian, y terminan con Cuador Maria, segun relacion.

Aprobar una transferencia de crédito que formula el Sr. Interventor, cuya cantidad se fija en 9.353 pesetas.

**Visto** el expediente de transferencia de crédito de unos a otros Capítulos del Presupuesto municipal ordinario que formula el Sr. Interventor, y habiendo habido reclamaciones durante el plazo de exposición al público, el Ayuntamiento por unanimidad acordó prestar su aprobación a la transferencia propuesta que se fija en la cantidad de 9.353 pesetas, y que se remita copia de este expediente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Prorrogar el Repartimiento de la Zona libre de 1935 para el año de 1937, con la salvedad de que por las luntaz repartidoras de los Barrios liberados, procedan a la formación de altas y bajas que se hagan en el curso de 1935 durante el plazo prudencial que no exceda de 15 dias.

**Leída** la moción de la Comisión de Hacienda sobre prórroga del repartimiento correspondiente a la Zona libre, el Ayuntamiento acordó prorrogar el repartimiento de 1935 para el año 1937, como se hizo en el año de 1936, con la única salvedad, de que por las luntaz repartidoras de los Barrios liberados procedan a la formación de las altas y

Desestimar una instancia de Geófilo Laura y otros vecinos del Eusanche sobre venta de trozos de terreno en la manzana 2.<sup>a</sup> zona 7.<sup>a</sup>

bajas que se hayan causado desde el año 1935 durante un plazo prudencial que no exceda de 15 días.

**Vista** la instancia de Geófilo Laura y otros vecinos del Eusanche sobre venta de trozos de terreno en la manzana 2.<sup>a</sup>, zona 7.<sup>a</sup> el Ayuntamiento de conformidad con la Comisión de Eusanche acordó desestimarla por ser el terreno solicitado necesario para vía pública, y además el terreno aprovechable para parcelas quedaría inutilizado, lo que supone una pérdida para los intereses municipales, y aunque parece de poca importancia el terreno que se pide, tiene mucha porque la Ronda debe de tener el ancho correspondiente de estas vías; también es un dato importante que la calle proyectada mide 7.50 metros, y si se accediera a la pretensión de los peticionarios se reduciría a 4 metros de ancho, dimensión inprocedente para calles nuevas y que la línea que resulta de conceder el terreno, tampoco ofrece ventaja por quedar la calle interceptada por el transformador que se halla en medio, lo que imposibilita la salida por este punto.

No haber inconveniente en acceder a separar de la parcela n.<sup>o</sup> 1 la parte sobrante de la parcela n.<sup>o</sup> 2 para edificar en ella, siempre que se respeten las zonas libres para jardín de 5 metros de ancho en cada parcela, todo esto a solicitud de José M.<sup>a</sup> Sans Navarro.

**Vista** la instancia de José M.<sup>a</sup> Sans Navarro sobre venta del solar n.<sup>o</sup> 2 de la manzana 6.<sup>a</sup> del Eusanche, de conformidad con el informe de Arquitectura, el Ayuntamiento acordó no haber inconveniente en acceder a separar de la parcela n.<sup>o</sup> 1 la parte sobrante de la parcela n.<sup>o</sup> 2 para edificar en ella siempre que se respeten las zonas libres fijadas con anterioridad, o sea que queden zonas libres de jardín de 5 metros de ancho en cada parcela, no pudiendo accederse a modificaciones de los espacios libres que tiendan a reducir la superficie de estos.

**O no habiendo** mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a la una y diez minutos de la tarde, extendiéndose la presente acta que fir-



Folio

52



man los señores concurrentes de que yo el Secre-  
tario interior certifico

*José Sánchez*

*José Sánchez*

*Manuel Vicuña* *Rafael Aguilar*  
*Domingo Beltrán* *Manuel*

*Barrios*

*J. P. Rico*

*A. Lina*

*Ramón Ro.*

*Manuel*

*J. Adrien*

*Sanchez*

## Sesión ordinaria de 4 de Octubre de 1937

**Señores concurrentes**

**Presidente**

*Maicas*

**Venientes**

*Sánchez*

*Cerraz*

*Aguilar*

**Concejales**

*Beltrán*

*Vicente*

*Barrios*

*Sánchez*

*Ortiz*

*Salas*

*Maicas M.*

*Romero*

*Rico*

En la Ciudad de Teruel a cuatro de  
Octubre de mil novecientos treinta y siete, siendo  
las doce horas y previa convocatoria al efecto, se  
reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas  
Casas Consistoriales los señores Concejales expre-  
sados al margen bajo la Presidencia del Sr. Al-  
calde Don José Maicas Lorente, al objeto de cele-  
brar sesión ordinaria con arreglo a la orden  
que en la citada convocatoria se expresa.

Abierto públicamente el acto, se dió lectura  
del acta de la sesión anterior que fué apro-  
bada por unanimidad de todos los señores  
concurrentes.

**Despacho ordinario**  
Quedó enterada la Corporación de la correz-